

24 de junio de 2019

Perú: robo de documentos sensibles para el trabajo de Miluska Luzquiños

El 8 de junio de 2019, la casa de la defensora de derechos humanos **Miluska Luzquiños** fue atacada, robándose en el acto numerosos documentos en formato digital y físico relacionados al trabajo de RedLacTrans. A pesar de que la policía ha abierto una investigación, aun no se ha producido ningún avance dentro de la misma.

[Miluska Luzquiños](#) es la Coordinadora Nacional de **RedLacTrans** en Perú. Como mujer trans y abogada ha trabajado en los últimos años en la promoción, protección y capacitación para la comunidad LGBTI+ en el país. Asimismo, ha sido reconocida a nivel nacional por su labor como defensora de derechos humanos y por la promoción del proyecto de Ley de Identidad de Género.

En la madrugada del 8 de junio de 2019, la casa de la defensora fue irrumpida por asaltantes que aun no han sido identificados. Los asaltantes robaron varios documentos (entre ellos los pasaportes de dos integrantes de la organización) y bases de datos como computadoras, memorias USB, teléfonos y claves de acceso a las cuentas de la RedLacTrans. Dichas bases de datos son indispensables para su trabajo en la promoción y defensa de derechos humanos y de manera especial para la promoción del proyecto de Ley de Identidad de Género por la que han estado trabajando.

A pesar de que la policía del distrito de San Borja, en Lima, fue avisada sobre el incidente y se abrió una línea de investigación, ningún oficial de policía acudió a la casa de Miluska Luzquiños para recopilar evidencia.

Front Line Defenders muestra su preocupación por el robo de información a RedLacTrans, así como por la irrupción repentina e injustificada en casa de Miluska Luzquiños, ya que se podría tratar de un intento por limitar su trabajo como defensora de los derechos humanos. Asimismo, Front Line Defenders nota con preocupación que los ataques y robos perpetrados contra las personas defensoras de derechos LGBTI+ son [raramente investigados](#) y que las violaciones específicamente dirigidas hacia defensores y defensoras LGBTI son tratadas en el contexto de la alta tasa de violencia en el país en lugar de ser reconocidos como ataques selectivos contra la comunidad.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Perú a:

1. Condenar fuertemente el ataque dirigido a la defensora de derechos LGBTI+ Miluska Luzquiños así como el robo de bases de datos y proyectos de RedLacTrans;

2. Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre la irrupción en la casa y en el lugar de trabajo de la defensora de derechos humanos Miluska Luzquiños, con miras a publicar los resultados y llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con las normas internacionales;
3. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica y la seguridad de Miluska Luzquiños, así como los demás integrantes de RedTransLac, en coordinación y acuerdo con ellos;
4. Garanticen que todos los defensores y defensoras de derechos LGBTI+ en Perú en el desarrollo de sus actividades legítimas en defensa de los derechos humanos, puedan operar libremente sin miedo a restricciones ni represalias.

Front Line Defenders le recuerda respetuosamente que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y la responsabilidad de las personas, los grupos y los órganos de la sociedad para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos universalmente, adoptada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998, reconoce la legitimidad de las actividades de las y los defensores de derechos humanos, su derecho a la libertad de asociación y a realizar sus actividades sin temor a represalias. Llamáramos especialmente la atención sobre el artículo 12 (2): *"El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración"*.

Por favor, informarnos de cualquier acción que se pueda tomar con respecto al caso anterior.

Saludos cordiales,



Andrew Anderson
Director Ejecutivo